

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 11 de mayo de 2022

Proceso : LESIONES PERSONALES CULPOSAS
Radicado : 253073105001 2022 00023 00
Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Juez : AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Audiencia : ENTREGA PROVISIONAL DE VEHÍCULO

Peticionario : NESTOR OSWALDO BOHÓRQUEZ BAUTISTA
C.C.No.11.210.897
(Asistencia virtual)

Fiscal : MARTHA YOLANDA ALVAREZ PINZON
(Asistencia virtual)

Personero : (No asistió)

CONSTANCIA DE ASISTECIA A LA AUDIENCIA

Hora Inicial: 3:53 p.m.

Hora final: 4:27 p.m.

Las personas que a continuación suscriben el acta asistieron de manera personal a la Audiencia de **ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHÍCULO** Clase: Motocicleta, Placa: No. VZW66C, Marca: BAJAJ, Línea: PULSAR 180 UG GT, Modelo: 2014, Color: Negro verde, Motor: No.DJZCDG35993, Numero de serie 9FLDJC5Z2EAM35593. En donde se ordenó entregar al señor **NESTOR OSWALDO BOHÓRQUEZ BAUTISTA**, identificado con la C.C. No. 11.210.897 de Sesquile, en su condición de propietario. Se le advirtió al propietario que la entrega es de carácter provisional, quedando PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN COMERCIAL O ENAJENACIÓN con dicho vehículo hasta tanto no se ponga fin a la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía no interpone recursos y queda ejecutoriada la presente y se da por finalizada a las 4:27 p.m.

El Juez,

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA